



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL: Plato, nuevo (9) de noviembre de dos mil veinte (2020). Le informo al señor juez que falta fijar fecha nuevamente para convocar a las audiencias previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.-

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA,
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Plato, nuevo (9) de noviembre de dos mil veinte (2020).-

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía

Demandante: Central de Inversiones S.A

Apoderado: Dr. Pedro Pablo Bernal Castillo

Demandados: Grace María Maestre Marsiglia y Leyla María Marsiglia Hernández.

Rad: 2019-00213.-

Visto el informe de secretaría precedente, CONVOQUESE para el día 3 de diciembre del 2020, a la hora de las 2:00 de la tarde, para llevar a cabo la audiencias previstas en el artículo 372 y 373 del C.G.P., en donde se practicarán interrogatorios a las partes y se decretarán las pruebas solicitadas, las de oficio que se consideren necesarias y las de instrucción y juzgamiento-

NOTÍFQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ,

Ciro León Castrillón Sánchez
CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 22
De fecha 12/11/2020